

EDITORIAL

Dos de los proyectos de ley presentados por el Gobierno en el 2011 se refieren a la Educación Superior y a la Justicia.

El primero, después de haber ocasionado la parálisis de las universidades públicas durante varios meses, debido a la resistencia organizada de los estudiantes, fue retirado por el Gobierno, a pesar de que en varias ocasiones, tanto el Presidente, como la Ministra de Educación, habían señalado que el proyecto no sería retirado. Esta situación mostró dos verdades: por un lado, que los estudiantes no estaban improvisando ni haciendo politiquería y sí sabían para donde iba el proyecto. Sí lo conocían. Por el otro, la Ministra de Educación se equivocó y subvaloró a los estudiantes, y el Presidente, por su parte, cometió un grave error al colocar al frente de un ministerio tan sensible a una persona ajena a la problemática de la Educación. La Ministra podrá tener muy buena voluntad pero sus realizaciones no están relacionadas con esta Cartera. Ahora se viene la difícil tarea, tal como se pactó, de realizar una reforma concertada a la Ley de Educación Superior, y va a ser difícil si una de las partes, el gobierno a través de su Ministra de Educación, refleja esa debilidad tan marcada y el otro sector, los estudiantes, pueden estar respirando, con toda razón, ese aire triunfalista, pues ese primer pulso entre ellos resultó totalmente a favor de los estudiantes. Por eso pensamos que en la Reforma anunciada deben participar todos los sectores sociales verdaderamente interesados en la Educación Pública pero, principalmente, los profesores universitarios. Qué bueno sería escuchar aportes de egresados, de exdirectivos universitarios. Conocer experiencias de otros países. Los estudiantes tendrán que abanderar un movimiento que no confunda la fuerza con la razón. La democracia con la omnipotencia de la mayoría y que vuelva a dar ejemplo de estudio, de organización y coraje. Por su parte, el Gobierno tendrá que cambiar su Ministra, o, si la quiere dejar, rodearla de los mejores asesores en Educación Pública.

El segundo proyecto es el de la reforma a la Justicia que ya pasó en la primera vuelta y comenzará la segunda cuando en el mes de marzo se reanuden las sesiones del Congreso. Esta reforma tiene asuntos que requieren el mayor rigor en el análisis y no sólo la opinión nacional está pendiente de ella sino también sectores diversos de la opinión internacional, como ocurre con el tema del fuero a los militares. Otros asuntos de importancia tienen que ver con la doble instancia en el juzgamiento a los congresistas, el Consejo Superior de la Judicatura, el presupuesto de la Justicia, asignación de funciones jurisdiccionales a notarios y abogados en ejercicio para

contribuir con la descongestión judicial, la intervención de las Altas Cortes en el nombramiento de algunos funcionarios del Estado, la Tutela contra sentencias, entre otros. Cualquiera de estos aspectos tiene que interesar a toda la comunidad y, fundamentalmente, a la Academia. Si alguien tiene que mostrar un marcado interés por la suerte de la reforma, son las facultades de derecho. Lo paradójico es que, hasta donde tenemos noticia, no se han pronunciado. Este tema no lo podemos dejar, ahora que se encuentra en el Congreso, exclusivamente en manos de la clase política. Los Consejos de las facultades de derecho, sus profesores y estudiantes, los decanos, tienen que presentar sus opiniones. No alcanzamos a entender como una reforma a la justicia no piensa para nada en las facultades de derecho, en sus currículos, en su calidad académica, si es de allí de donde van a salir los futuros operadores de la justicia. No puede ser que se acepten facultades de derecho llamadas de garaje, en donde lo que importa es el negocio de la educación. Pero este aspecto no ha interesado para nada en la llamada reforma a la justicia. No entendemos, tampoco, la agobiante situación de atraso en la administración de justicia, hoy más grave cuando los recursos con que los despachos judiciales cuentan, son mucho mayores que en épocas recientes. Computadores y no máquinas de escribir y papel carbón para las copias. Varios abogados en cada despacho cuando recientemente había despachos en que ni siquiera el juez lo era. No existía la conciliación que da fin a tantos procesos o los evita. Y no podemos echarle la culpa a la acción de tutela. Si vamos a analizar las causas sería bueno revisar los viajes de los magistrados. Sería bueno mirar cuántos jueces son profesores en universidades en horas laborales o participan como conferencistas. Sería muy bueno examinar el cumplimiento de estos en sus jornadas laborales, todo ello independientemente de que es necesario aumentar el presupuesto de la rama judicial y el número de jueces. Sin justicia no puede haber democracia.

Raúl Humberto Ochoa Carvajal.

Director.